



Anuncio de licitación

Número de Expediente **7429/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-09-2024 a las 09:05 horas.



obras, en dos lotes, incluidas en el proyecto denominado “adaptación de pasos de peatones a la normativa de accesibilidad (Plan Impulsa, Alcalá de Guadaíra)” (C-2024/048)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 330.396 EUR.

→ Importe 399.779,16 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 330.396 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 56 Día(s)

→ Observaciones: Días naturales

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES618 Sevilla Alcalá de Guadaíra

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8bVvk18vDmgnl8aL3PRS10Q%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yts5hvf6K5sQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Duque, 1

→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

→ ES618

Contacto

→ Teléfono +034 955796153

→ Correo Electrónico jpbloguerrero@alcalaguadaira.org

Proveedor de Pliegos

- Plataforma de Contratación de Sector Público
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 02/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- José Abascal 4
- (28003) Madrid España

Dirección de Visita

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

- Teléfono 915241242
- Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

- Plataforma de Contratación de Sector Público
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

- José Abascal 4
- (28003) Madrid España

Dirección de Visita

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

- Teléfono 915241242
- Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 02/10/2024 a las 23:59

Otros eventos

Apertura sobre electrónico único

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- Se procederá a la apertura del sobre electrónico conteniendo la documentación reseñada al efecto en el Anexo II del PCAP, en relación con la documentación general y los criterios evaluables automáticamente

Proveedor de Información adicional

- Alcalá de Guadaíra
- Sitio Web <http://www.alcaladeguadaira.es>

Dirección Postal

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

Dirección de Visita

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

- Teléfono 639073869
- Correo Electrónico rmartin@alcalaguadaira.org

Lugar

- Sala de Contratación

Dirección Postal

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación los miembros de la misma indicados en el Anexo IV del PCAP. Siendo una licitación electrónica, las sesiones no serán públicas, aunque sí sus anuncios de convocatorias y sus actas.

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

Objeto del Contrato: obras, en dos lotes, incluidas en el proyecto denominado "adaptación de pasos de peatones a la normativa de accesibilidad (Plan Impulsa, Alcalá de Guadaíra)" (C-2024/048)

→ Descripción del procedimiento

El Ayuntamiento de esta ciudad, a través de la Delegación de Hábitat Urbano y Equipamientos municipales considera entre sus prioridades, la adaptación de pasos de peatones a la normativa de accesibilidad para conseguir una ciudad más amable

→ Valor estimado del contrato 330.396 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 399.779,16 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 330.396 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 56 Día(s)

→ Observaciones: Días naturales

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1

→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según apartado 15 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según apartado 15 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares

Lote 1: Lote 1: Distrito Norte y Distrito Centro-Oeste.

→ Descripción del lote Lote 1: Distrito Norte y Distrito Centro-Oeste.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 165.198 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Importe 199.889,58 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES618

→ Importe (sin impuestos) 165.198 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

Lote 2: Lote 2: Distrito Sur y Distrito Este.

→ Descripción del lote Lote 2: Distrito Sur y Distrito Este.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 165.198 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Importe 199.889,58 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES618

→ Importe (sin impuestos) 165.198 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán disponer de capacidad jurídica y de obrar. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- No prohibición para contratar - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el art. 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y este Ayuntamiento.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Dado que se trata de un procedimiento abierto simplificado, todos los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, de ser propuesto adjudicatario, tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores deberán disponer de experiencia en la ejecución de obras de igual o similar naturaleza de la que constituye el objeto del contrato, ejecutadas en los cinco últimos años y avaladas por certificados de buena ejecución, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 115.638 €. No obstante, la referida solvencia podrá suplirse por la posesión de la clasificación empresarial en el Grupo G, subgrupo 6, categoría 2. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario, las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Dichos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para las empresas de nueva creación, con una antigüedad inferior a 5 años, la citada solvencia técnica podrá justificarse mediante alguno de los medios descritos en los apartados b) a f) del art. 88.1 LCSP - concretar cuál de ellos es el parámetro, cuantificando lo necesario.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores deberán disponer de un volumen anual de negocios, que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos 247.797 €. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en

caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. No obstante, también podrá justificarse la citada solvencia económica o financiera, de acuerdo con la doctrina mantenida en la Resolución nº 635/2018 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y la nº 173/2020, del Tribunal Administrativos de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en interpretación del art. 86 LCSP, si no resulta posible a través de los medios anteriores, o cuando se trate de una empresa de nueva creación por disponer de una antigüedad inferior a 5 años, mediante el compromiso de aportación de documentación alternativa, que el órgano de contratación considere suficiente. Con independencia de lo expuesto, cuando por una razón válida el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas anteriormente, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. La referida solvencia podrá ser sustituida por la disposición de la siguiente clasificación profesional: Grupo G, subgrupo 6, categoría 2.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre electrónico único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura Apertura sobre electrónico único

→ Descripción El licitador presentará una declaración de capacidad y solvencia y su oferta evaluable automáticamente, conforme a lo indicado en el anexo II del PCAP, además de, en su caso, el resto de documentación reseñada en dicho anexo.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejoras: Importe del número de unidades adicionales comprometidas sin contraprestación municipal

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 100

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 4 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No